



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN N° 06/2026

VISTO:

El proyecto educativo de innovación educativa inclusiva desarrollado por el Sr. Luciano LUCENA.

Las facultades conferidas por el artículo 99 de la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que el proyecto desarrollado por el Sr. Lucena, tiene por objetivo principal la educación inclusiva mediante una herramienta clave para reducir barreras, siempre que su uso esté orientado por criterios pedagógicos y no únicamente técnico.

Que el proyecto consiste en un sistema de educativo integrado compuesto por un dispositivo físico diseñado e impreso en 3D, un sistema electrónico basado en Arduino y un software educativo desarrollado mediante programación visual.

Que el proyecto está destinado a niños y niñas de nivel inicial y primario, estudiantes con discapacidad intelectual leve o moderada, niños y niñas con trastorno de espectro autista (TEA), niños y niñas con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), instituciones educativas inclusivas y centros psicopedagógicos y terapéuticos.

Que es dable destacar que el sistema no excluye a ningún perfil específico, ya que su diseño contempla la adaptabilidad como principio central.

Que debemos alentar las iniciativas de aquellos vecinos comprometidos con la sociedad toda, brindado sus conocimiento y trabajos, en este caso aportando herramientas de educación inclusiva.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal y Educativo el Proyecto de Innovación Educativa Inclusiva, Tecnología 3D y software Educativo Adaptable, desarrollado por el Sr. Luciano LUCENA.

**Artículo 2°.- REGISTRAR.COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2026.
Mv/FR**

URA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.

URA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.